

FICHA CURRICULAR

SOSA BARRAGAN RODOLFO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE DIVISION DE ATENCION MEDICA EN UMAE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADOR	Grupo Médico Polanco/Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)	ENE-2020	DIC-2022
Experiencia - Coordinador de médicos y enfermeras. - Resolución de conflictos UCI y servicios afines. - Gestión de proveedores.			
MEDICO ESPECIALISTA EN ENFERMOS CRÍTICOS	Bienestar - Las Américas./Unidad de Cuidados Intensivos	ENE-2012	FEB-2026
Experiencia - Atención directa de pacientes. - Profesor de residentes. - Auxiliar en formación de programas y revisión de tesis.			
MÉDICO NO FAMILIAR	IMSS/Urgencias -Comisionado en Funciones Administrativas	MAR-2009	FEB-2026
Experiencia - Médicas en hospital y desastres. Coord. de Servicios. - Coordinación de equipo de respuesta inmediata. - Cooperación en gestión: académica, personal.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Licenciatura como Médico Cirujano. Título. Céd. 5528241	2000	2005

HABILIDADES

Comunicación efectiva.

Uso de OFFICE.

Respuesta rápida en desastres.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."